



Ministerio de Economía y Finanzas Públicas  
Comisión Nacional de Valores

S.C. - Col. 7.01 4674 | FEE

Buenos Aires, 12 AGO 2014

Sr. Presidente de  
SBS ASSET MANAGEMENT S.A.  
Agente de Administración de F.C.I  
Av. Madero 900 -piso 11-  
Cdad. Autónoma de Buenos Aires

Ref.: Inscripción de Agente de Administración  
de Productos de Inversión Colectiva de Fondos  
Comunes de Inversión N° 28.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en el tema de la referencia a los efectos de notificarlo de la Disposición N° 2027 del 07-08-2014, cuya copia acompaña la presente nota.

Saluda a Ud. atentamente.

Dr. CARLOS E. TERRIBILE  
VO SUBGERENCIA DE FONDOS COMUNES  
DE INVERSIÓN

E.V.C.



*Ministerio de Economía y Finanzas Públicas*  
*Comisión Nacional de Valores*

BUENOS AIRES, - 7 AGO 2014

DISPOSICIÓN N° 2027

VISTO el Expediente N° 454/2014 caratulado "SBS ASSET MANAGEMENT S.A. S.G.F.C.I. s/Inscripción de Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión", lo dictaminado a fs. 14/16 y 47, y

CONSIDERANDO:

Que SBS ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD ANÓNIMA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (en adelante "el Administrador") contaba con autorización para funcionar otorgada con anterioridad a la publicación de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.), habiendo cumplido antes del 30 de junio de 2014 con la totalidad de los requisitos para su inscripción en el registro definitivo, conforme el artículo 1° del Capítulo III del Título XVII "Disposiciones Transitorias" de las NORMAS y Criterio Interpretativo N° 53 de la COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (en adelante "CNV").

Que a estos efectos, el Administrador presentó, a través de la Autopista de la Información Financiera (en adelante "AIF"), la documentación requerida en el Anexo I del Título V de las NORMAS.

Que analizadas las presentaciones efectuadas por el Administrador, se concluye que no existen observaciones que impidan proceder a su inscripción en el Registro que lleva este Organismo bajo la categoría de AGENTE DE ADMINISTRACIÓN DE PRODUCTOS DE INVERSIÓN COLECTIVA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN.

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por el inciso d) del artículo 19 de la Ley 26.831, su Decreto Reglamentario N° 1023/13 y del Punto 9 del Anexo III de la Sección I del Título XVI (conforme Resolución General N° 627 "Facultades Delegadas en la Gerencia de Productos de Inversión Colectiva").



*Ministerio de Economía y Finanzas Públicas*  
*Comisión Nacional de Valores*

Por ello,

LA GERENCIA DE PRODUCTOS DE INVERSIÓN COLECTIVA  
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Inscribir a SBS ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD ANÓNIMA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN en el Registro de Agentes de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión, bajo el N° 28.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al Administrador, a CAJA DE VALORES S.A. y archívese.

  
LIC. ADRIANA COLABELLA  
GERENTE DE PRODUCTOS DE  
INVERSIÓN COLECTIVA